



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2021-00616-00

En atención a lo informado en el correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2023 y observando las notificaciones allegadas a este juzgado, previo a ordenar el **EMPLAZAMIENTO** de los demandados **YHEILY PAOLA VILLAMIZAR VILLAMIZAR** y **MAURICIO LONDOÑO CASTAÑO**, se debe agotar el trámite de notificación en todas las direcciones, incluyendo las electrónicas reportadas en la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5444d2025ff73a466c0d6548003e6e027e70641c2bacbf59e3ce62c1afece1d8**

Documento generado en 24/02/2023 10:40:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 034 del 27 de FEBRERO de 2023 a las 8:00 a.m.